



CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2015081769)

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 12 de mayo de 2015, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2015, sábado, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en el hotel Las Lomas, avenida Reina Sofía, 78, de Mérida (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el examen realizado de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, (iii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iv) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.

Tercero. Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2014.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la distribución del excedente correspondiente al ejercicio social 2014.

Quinto. Retribución definitiva de las aportaciones al capital social en el ejercicio 2014.

Sexto. Emisión de obligaciones, bonos, títulos participativos, participaciones especiales y cualesquiera títulos análogos o similares, en euros o en divisas. Titulación de activos. Delegación en el Consejo Rector.

Séptimo. Liquidación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del Ejercicio 2014 y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2015.

Octavo. Adecuación de la compensación de gastos a los miembros del Consejo Rector y de la Comisión de Control conforme a la normativa vigente, sin elevación de cuantía.

Noveno. Nombramiento de un Vocal del Consejo Rector y tres suplentes.

Décimo. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Control y tres suplentes.

Decimoprimer. Proclamación de la elección del Vocal del Consejo Rector representante de los trabajadores y del suplente.

Decimosegundo. Delegación de facultades a favor del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente del Consejo Rector para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para la



inscripción en los Registros correspondientes, y autorización para su interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación y ejecución.

Decimotercero. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

Decimocuarto. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Notas:

- (i) Se hace constar a los Señores Socios que los estados financieros y los demás documentos sobre los que la Asamblea General tenga que decidir, se encuentran a su disposición, tanto en el domicilio social, avenida de Santa Marina, n.º 15, de Badajoz, como en el domicilio de nuestras Oficinas en Don Benito, Almendralejo, Cáceres, Montijo, Monesterio, Miajadas y Móstoles.
- (ii) Se informa a los Señores Socios que la nueva normativa contenida en el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, exige un proceso de evaluación previa de los candidatos acerca de la concurrencia en ellos de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, y disponibilidad para ejercer un buen gobierno de la entidad.
- (iii) Así mismo se informa que la duración del mandato del Vocal del Consejo Rector y del miembro de la Comisión de Control, se extenderá hasta el 23 de junio de 2016, y que la duración del mandato del Vocal del Consejo Rector representante de los trabajadores extenderá hasta el 20 de diciembre de 2018, siendo también estas fechas las aplicables a los suplentes.

Carrascalejo (Badajoz), a 12 de mayo de 2015. Presidente, URBANO CABALLO ARROYO.